

PRESENTACIÓN

DOMINGO GARCÍA BELAUNDE

Continuando los «Cuadernos» que hace poco inició nuestra Asociación Peruana de Derecho Constitucional, por feliz iniciativa de nuestro dilecto amigo José F. Palomino Manchego, se publican ahora dos ensayos sobre temas afines y en cierto sentido cercanos, como lo veremos a continuación.

El primero se debe a la pluma, magistral como de costumbre, del eminente colega Néstor P. Sagüés, tan unido a nuestra comunidad constitucional, como lo fue, mientras vivió, el entrañable Germán J. Bidart Campos (1927-2004). En esta oportunidad aborda un tema complejo que, sin embargo, no ha merecido, hasta donde alcanza mi información, un tratamiento adecuado. Y el tema es este: ¿qué sucede cuando en la Constitución falta algo que debió estar o que era necesario que estuviese? Sagüés analiza los aspectos que motivan estas *imprevisiones* u *omisiones* y alcanza a clasificarlas y dar, a su vez, diversas pautas para afrontarlas.

De hecho, en el Perú hemos visto muchas veces que esto ha pasado: por ejemplo, el modelo regional plasmado en la Constitución de 1979, se caracterizó por no decir nada sobre las regiones, o en todo caso, muy poco. Era muy curioso el hecho que mientras los gobiernos locales tenían una descripción milimétrica, los regionales, que estaban sobre ellos y que servirían como engarce con el Estado-nación, casi no tenían acogida normativa. Y esto fue consciente, pues no sólo no se tenía una clara idea de ello, sino que además no hubo consensos para fijar el

modelo, y por eso se optó por remitir todo a la legislación que se dictase en el futuro (lo que a la postre fue fatal, porque el proceso duró años y terminó abortando: Fujimori, en el mejor estilo autoritario, al ver el problema, optó por eliminarlo, y por eso en la versión original de la Carta de 1993, no existen atisbos de regiones).

Pero el caso de las *imprevisiones* se ve claramente en las constituciones antiguas, y algo de esto podemos apreciarlo, por ejemplo, en la Constitución norteamericana de 1787 (cf. el libro de Gore Vidal, *La invención de una nación*, Anagrama, Barcelona 2004).

El texto que le sigue toca en detalle un tema conexo, que va de suyo. En él Palomino Manchego desarrolla con profundidad y con alarde bibliográfico, el tema de la *reforma* en general, y sus variantes, modalidades y especies. El problema central es el de la *reforma*, que precisamente es una de las maneras de cubrir la *imprevisión* constitucional, si bien es la única que ha merecido entre nosotros un tratamiento muy extenso, pero lamentablemente muy ligero. El problema de la *reforma* no se resuelve revisando textos o recurriendo a la imaginación, sino reflexionando histórica y teóricamente como lo hace Palomino Manchego en este ensayo, cargado de reflexiones y apuntamientos certeros.

El ensayo viene a cuento, porque en el Perú, tras la caída del fujimorato, debió haberse iniciado un proceso de reforma de a verdad, pero nuestros políticos, pensando más en el día a día que en el futuro, se olvidaron de ella tan pronto pasaron los primeros entusiasmos, y se dedicaron a elaborar, desde el interior de la Comisión de Constitución del Congreso, un proyecto que al final reventó por todas sus partes. Y desde entonces, no han hecho más que santificar a Fujimori, cuya Carta retocan, modelan, mejoran y maquillan mejor, pero sin dejar nunca de ser lo que fue. Y esto sucede cuando, como sucede casi siempre, más que dirigentes tenemos dirigidos, que viven obsesionados por el rating o por la prensa «chicha». Que no todos sucumban ante estos hechizos, es explicable, y es reconfortante que existan excepciones. Pero el tono general es otro, y el problema de la reforma, ya lo sabemos, ha sido diferido por buen tiempo.

Ambos textos tienen la virtud de ser actuales, novedosos, y sobre todo haberse dado dentro de un significativo contexto: la imposición del doctorado *honoris causa* a sus autores, en ceremonia solemne que se llevó a cabo en la Universidad de

Cajamarca el día 20 de setiembre de 2003, honor que compartieron con otras personalidades del medio (Javier Alva Orlandini y Teófilo Idrogo Delgado).

Estoy seguro que estos ensayos serán de utilidad para los estudiosos y los interesados en general en nuestra problemática constitucional.

Lima, marzo de 2005.